

I. Requerimientos: Son comunicaciones realizadas por los usuarios o terceros en nombre de los usuarios, por la que se busca una acción por parte de la empresa.

II. Canales de atención

2.1. Para la recepción : Tenemos 02 canales:

1) Oficinas de atención al público; y 2) el formulario de requerimientos vía página web.

2.2. Para la respuesta : Tenemos:

1) Oficinas de atención al público; y 2) Correo electrónico

III. Plazos de atención:

Hasta en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados desde el día siguiente de haber sido presentados.

IV. Requisitos: Para la solicitud de requerimientos se debe consignar los siguientes datos:

- Nombre completo
- N° de Documento de identidad
- Domicilio
- Número de teléfono de contacto
- Correo electrónico.

Fecha de actualización: 23/04/2024

